

Mi Compromiso con Tabasco

Senador Humberto Mayans Canabal

Primer Informe de Actividades Legislativas

Septiembre 2012 - Agosto 2013



H. Senado de la República
LXII Legislatura

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación | 5 |
| Mis Iniciativas y Puntos de Acuerdo | 9 |
| Trabajos Legislativos de Coordinación | 14 |
| Mi trabajo en las Comisiones Legislativas | 18 |
| Comisión de Asuntos Fronterizos Sur | 18 |
| Comisión de Seguridad Pública | 22 |
| Comisión de Trabajo y Previsión Social | 23 |
| Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe | 24 |
| Comisión Especial Sur - Sureste | 25 |
| Actividades complementarias | 27 |
| Participaciones en otros eventos | 29 |
| El primer año de la LXII Legislatura | 33 |
| Mensaje final | 40 |
| Anexo. Sumario | 42 |

SENADO DE LA REPUBLICA

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA PATRIA ES PRIMERO



Paisanos:

Este Primer Informe de Actividades Legislativas, más allá de una obligación partidista o formalidad legal, es el conducto y la oportunidad para rendirles cuentas sobre mis actividades en el **Primer Periodo Legislativo del Senado de la República** en esta LXII Legislatura. Lo es también para confirmar el cumplimiento de mis compromisos con ustedes, paisanas y paisanos tabasqueños, que confiaron en mi candidatura al Senado de la República.

Formar parte de la LXII Legislatura me ha permitido participar en forma directa en los debates, discusiones y análisis de importantes reformas constitucionales, adecuaciones de otros ordenamientos y el impulso de nuevas leyes que están encaminadas a transformar a México y que, en el corto y mediano plazos, contribuirán a que tengamos más seguridad, justicia, educación, empleo, transparencia, equidad, un mejor esquema financiero y mayor fortaleza en la rectoría energética del estado, entre otras condiciones necesarias para apoyar y promover el desarrollo social de México, de sus regiones y de cada una de sus entidades federativas.





El Pacto por México ha permitido que el ejercicio de la política encuentre, mediante el diálogo constructivo y la identificación de lo que nos une, las necesarias coincidencias para transitar hacia los acuerdos sobre las reformas legislativas que están dando forma a los cambios estructurales, de fondo, que necesita el país.

Con el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, somos aliados en el esfuerzo por hacer de México una nación más justa, en donde la gente sea la causa y el efecto de la acción del gobierno. Vamos a contribuir, desde el Senado, para hacer de éste un buen gobierno para transformar a México, pues en este objetivo, insisto, somos aliados leales y solidarios.

Dejo constancia de mi agradecimiento al Senador Emilio Gamboa Patrón, Presidente

de la Junta de Coordinación Política durante este primer año legislativo y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Su respaldo a mi trabajo en el Senado, así como su solidaridad y apoyo, me permite ocupar la **Presidencia de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur**, para cuyos integrantes, Senadora Layda Sansores San Román y el Senador Adán Augusto López Hernández, sólo tengo palabras de agradecimiento por su compromiso y participación en esta Comisión.

Agradezco también el respaldo de mis compañeros Senadoras y Senadores para fungir como Secretario de la Comisión Especial Sur - Sureste, que preside el Senador Zoé Robledo Aburto.

Asimismo, reconozco las atenciones de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza,

“El desarrollo de México, el de sus regiones y en particular el de Tabasco, requiere de una política integral que reduzca las desigualdades en la región sureste y la conduzca a ser una región próspera, pero también segura”.



Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; del Senador Ernesto Gándara Camou, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y del Senador Omar Fayad Meneses, quien preside la Comisión de Seguridad Pública. Como integrante de esas Comisiones, expreso mi satisfacción por el trabajo realizado, pues hemos desarrollado y solventado nuestros compromisos con alta responsabilidad y un gran sentido de compañerismo.

También hago patente mi agradecimiento para el Senador René Juárez Cisneros, Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional, por su atención y deferencia hacia mi persona.

Por supuesto, expreso mi reconocimiento para todos los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, así como de los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, particularmente al Senador Jorge Emilio González Martínez.

He correspondido a las manifestaciones de respeto y compañerismo de las Senadoras y los Senadores, con un trabajo comprometido para con México, hacia la región Sur - Sureste del país y, **especialmente para Tabasco.**



8

Dejo constancia que en los dos periodos que componen este primer año de la LXII Legislatura, es decir, en un año completo de ejercicio legislativo, asistí a la totalidad de las sesiones celebradas en la Honorable Cámara de Senadores, lo que me permitió estar al tanto de todos los trabajos realizados a favor de México, sus regiones y sus entidades federativas.

Me he ocupado en formular iniciativas y propuestas que considero responden a los ingentes problemas que se presentan en el país, pero sobre todo en la región Sur - Sureste, en la que sus circunstancias y rezagos históricos demandan una mayor atención por parte de los tres órdenes de gobierno. **Fortalecer la región sureste de México es fortalecer a Tabasco.**

Y más allá del término del periodo legislativo constitucional, en los meses de receso legislativo, continué trabajando, llevando a los eventos a los que fui invitado y en los que tuve la oportunidad de intervenir, las propuestas que propuse y promoví durante este Primer Periodo.

En este sentido, he ido cumpliendo mis compromisos de campaña, los que continuaré atendiendo en el futuro, para convalidar y acreditar que **mi experiencia da resultados.**

Mis Iniciativas y Puntos de Acuerdo

Mi labor como Senador de la República forma parte del posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y ha sido siempre a favor de las reformas constitucionales y de leyes que contrarresten la desigualdad, la inequidad y la pobreza; que promuevan la transparencia, combatan la corrupción, apoyen la seguridad pública, el respeto de los derechos humanos y sociales, así como el desarrollo de los sectores poblacionales más vulnerables del país, pero especialmente los de la región Sur - Sureste.

Por eso, a lo largo de este primer año legislativo, **presenté las siguientes Iniciativas y Puntos de Acuerdo:**

9

Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito

Para cumplir con uno de mis compromisos de campaña, en octubre de 2012 propuse una **Iniciativa con Proyecto de Decreto**, para promover cambios a la Ley de Instituciones de Crédito. El propósito de esta iniciativa es el de fomentar el otorgamiento de más crédito y promover que las instituciones financieras, principalmente las filiales de las instituciones bancarias extranjeras asentadas en el país, reinviertan sus utilidades en México en un porcentaje considerable, para ofrecer crédito accesible que procure el desarrollo económico de la población, se



Más crédito y más barato:

Que la banca invierta una mayor proporción de sus utilidades en México y otorgue crédito accesible, para fortalecer la economía familiar y apoyar a las empresas para que generen más empleos.

mejoren las oportunidades crediticias del usuario y, especialmente para que se apoyen las inversiones para el desarrollo regional y nacional.

Destaco que mi propuesta fue dictaminada conjuntamente, con la minuta enviada por la Cámara de Diputados que contiene la Iniciativa de Reforma Financiera presentada por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, y que contribuirá a que México cuente con un sistema financiero más ágil, con una banca moderna, con mayor colocación de crédito y comprometida con el desarrollo nacional.

Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado

En noviembre de 2012, propuse cambios a estas dos leyes, en una iniciativa que actualmente se encuentra en análisis en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Su propósito es crear anualmente en los Presupuestos de Egresos de la Federación, **un Fondo para el desarrollo de los municipios fronterizos, y también para incorporar a los municipios de Tenosique, Tabasco y Comitán de Domínguez, Chiapas**, como receptores y beneficiarios de una tasa preferencial en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

10

Con esta propuesta estoy atendiendo otro compromiso público de mi campaña política al Senado, que además incorpora una visión de beneficio regional, al hacer extensiva la inclusión de municipios de otras entidades fronterizas del país.

Se trata de crear un fondo para el desarrollo de los 23 municipios de la franja fronteriza sur, pues esta porción del territorio nacional se caracteriza por una alta marginación, pobreza y, en general, un bajo índice de desarrollo humano. Su objeto es apoyar financieramente su desarrollo social y económico, respaldando los proyectos de los municipios sobre caminos muni-



Impulsar una frontera próspera:

Crea el Fondo para el Desarrollo de los 23 Municipios de la Frontera Sur, para la construcción de una frontera próspera, pero también segura.

cipales o rurales, programas de apoyo a la producción, educación y la salud, así como fortaleciendo sus capacidades para la seguridad pública, para contar con una frontera sur próspera, pero también segura.

Iniciativa que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Agua

Con mi propuesta ante el Pleno, presentada en febrero de 2013, actualmente en estudio por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, para su dictamen y, turnada para obtener opinión por parte de la Comisión de Recursos Hidráulicos, propongo facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación y la concurrencia de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, para regular la explotación, uso, aprovechamiento, distribución, control, preservación y calidad de las aguas nacionales, a través de un verdadero federalismo hídrico que instituya responsabilidades compartidas para los tres órdenes de gobierno.

En México, el aprovechamiento del recurso hídrico ha pasado de ser un factor promotor de desarrollo a un tema de seguridad nacional. Por eso, el propósito de la iniciativa es abrir la vía constitucional para contar posteriormente con una nueva ley federalista, o en su caso, reformar la Ley de Aguas Nacionales vigente, para definir responsabilidades de cada orden de gobierno en la gestión del agua, cuál es el margen óptimo de esa participación y hasta dónde se puede descentralizar el sistema actual de administración de las aguas nacionales.

Para los tabasqueños, es evidente la necesidad de que nuestra entidad pueda participar directa y responsablemente en las decisiones que tienen que ver en el uso, control y aprovechamiento del agua.



Hacer realidad el federalismo hídrico:

Que los tres órdenes de gobierno participen en las decisiones y sean responsables del cuidado, aprovechamiento y preservación del agua.

La cuenca del Grijalva, que comparten Tabasco y Chiapas, es la séptima reserva de agua en el mundo. Y la mayor parte de este recurso no se aprovecha sustentablemente para el desarrollo de las actividades económicas que aporten beneficios a la región. En ocasiones, la abundancia de este recurso se ha convertido en un factor de desgracia para las comunidades por la carencia de infraestructura hidráulica para su control. Por eso, considero importante otorgar a las autoridades estatales y municipales atribuciones que les permitan ser coadyuvantes, en la toma de decisiones relacionadas con el recurso.

El norte de la República registra prolongados periodos de sequía y en algunas zonas hay severos procesos de desertificación. En cambio, el Sur - Sureste es rico en recursos hídricos que no son utilizados plenamente para su desarrollo y para mejorar los servicios públicos para la población.

Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a establecer un nuevo Tratado de Límites con Belice

12

Este Punto de Acuerdo, **aprobado ya por la Cámara de Senadores**, se inserta en la necesidad de fortalecer los puntos de control a la inmigración en esta zona, especialmente orientados a fortalecer la seguridad en la franja fronteriza, asociada a la vigilancia en cuanto al tráfico ilegal de personas, armas, o drogas, así como de productos agropecuarios o especies silvestres.

Presenté este Punto de Acuerdo en abril de 2013, con el propósito de impulsar la pronta suscripción de un nuevo Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice, que fortalezca inicialmente, repito, los mecanismos de seguridad en la frontera entre los dos países.



Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Petróleos Mexicanos; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y demás dependencias y entidades competentes, a atender a los pescadores de Tabasco y Campeche, en el Golfo de México

Lo presenté también en abril de 2013. Tiene como objetivo que se promueva, entre las dependencias citadas y las que sean competentes, la adopción e implementación de alternativas ocupacionales y las medidas compensatorias necesarias a favor de los pescadores y las sociedades cooperativas, que están siendo afectadas por el Acuerdo Intersecretarial 117, que establece las áreas de prevención y exclusión marítima que comprende los estados de Tabasco y Campeche en la Sonda de Campeche.

Con esta propuesta, atiendo y cumpla otro compromiso de campaña que asumí con las sociedades y cooperativas de pescadores de los municipios de Cárdenas, Centla y Paraíso. Por supuesto, el alcance de mi propuesta tiene también una visión de carácter regional, pues no sólo beneficiaría a pescadores de Tabasco, sino también a los del Estado de Campeche.

Fue aprobado por esta Cámara de Senadores.



Apoyos a familias y cooperativas pesqueras en Tabasco y Campeche:

Exhorta adoptar medidas compensatorias para pescadores afectados por la zona de exclusión de Pemex en el Golfo de México.

Trabajos Legislativos de Coordinación

Además del trabajo arriba reseñado, en forma coordinada **suscribí con mis compañeras Senadoras y compañeros Senadores, nueve iniciativas de reformas y adiciones a diversos ordenamientos, y ocho proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan a diversas autoridades federales sobre asuntos de interés nacional.**

Este trabajo de coordinación, y mis intervenciones en tribuna, se basaron en el interés permanente por defender la legalidad y la transparencia como propósitos básicos del ejercicio público, buscando en todo momento el bienestar de todos los mexicanos, de aquellos que viven en la región Sur - Sureste, y en particular el de los tabasqueños.

Destaco mi participación en la elaboración, aprobación **y defensa en tribuna, del dictamen de reformas a la Ley Federal de Trabajo**, para garantizar la autonomía sindical, la protección de los derechos laborales, la equidad de género en las relaciones de trabajo, la regulación del *outsourcing*, la contratación por hora, la rendición de cuentas, la transparencia y la democracia sindical, entre otros importantes temas.



Esta Reforma a la Ley Federal del Trabajo es histórica, porque teníamos una legislación obsoleta con más de cuarenta años de no modificarse en lo esencial. Esta actualización integral, contribuye a que México modernice y armonice su marco regulatorio laboral, con el propósito fundamental de incentivar la creación de empleos, porque adecúa las relaciones laborales a la realidad de hoy.



Las nueve iniciativas de reformas y adiciones a diversos ordenamientos, así como las ocho proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan a diversas autoridades federales sobre asuntos de interés nacional, que he señalado, son:

- Reforma Constitucional para otorgar autonomía desde la Carta Magna a todos los órganos garantes de la transparencia, tanto el federal como los de las entidades federativas.
- Reforma Constitucional para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de responsabilidad hacendaria y de coordinación fiscal, incluyendo los principios presupuestarios, de deuda pública y de transparencia aplicables a la federación, a los estados y municipios, así como en el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales.
- Nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para regular la deuda de la federación, estados y municipios.
- Reformas a la Ley General de Víctimas y al Código Federal de Procedimientos Penales, para fortalecer los derechos y la protección de las víctimas de los delitos.
- Reforma Constitucional para crear la Comisión Nacional Anticorrupción y facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en esta materia, específicamente para el combate de la corrupción.
- Reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para regular el transporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos, a través de las vías generales de comunicación, para salvaguardar la vida y los bienes de las personas que utilizan las carreteras de México.
- Reformas al Reglamento del Senado de la República, para normar el procedimiento de las Iniciativas Preferentes.
- Reformas a la Ley General de Educación y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover el uso de tecnologías de la información y comunicación en los planes de estudio, desde el nivel básico hasta el superior.
- Reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para hacer extensiva la tasa preferencial del pago de este impuesto a diversos municipios del Sur - Sureste.
- Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo federal a recabar y considerar dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas de fomento al desarrollo y competitividad económica para las franjas fronterizas norte y sur del país.
- Punto de Acuerdo por el que se solicita un espacio en el Senado de la República para colocar la leyenda: *“Al Ejército Mexicano a Cien Años de Servicio a la Nación”*.
- Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados para que en el año 2013, se aumenten las partidas del fondo regional y del fondo metropolitano.

“Mis intervenciones en tribuna, se basaron en el interés permanente por defender la legalidad y la transparencia como propósitos básicos del ejercicio público”.

- Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a restablecer y fortalecer el Programa Nacional del Cacao, con un enfoque regional, para su explotación rentable y sustentable.
- Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno federal, a informar sobre los fideicomisos, mandatos y análogos ejecutados en el ejercicio fiscal 2011.
- Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a modificar las reglas de operación del Fondo Regional, para incrementar el número de entidades federativas beneficiadas.
- Punto de Acuerdo que exhorta al Secretario de Energía, para que informe sobre las medidas adoptadas para transitar de una economía petrolizada a otro modelo que no dependa de la especulación o las variaciones de los precios internacionales del petróleo.
- Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a declarar la última semana de septiembre como la *"Semana Nacional para Prevenir el Suicidio"*.



Mi trabajo en las Comisiones Legislativas

Las Comisiones Legislativas son órganos internos de esta Cámara, que se integran para tratar, revisar y opinar sobre temas o asuntos específicos. Tienen como función el conocimiento, análisis y dictamen y opinión de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados por Senadoras y Senadores ante el Pleno del Senado, al serle turnados, para esos efectos, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Comisión de Asuntos Fronterizos Sur

En esta Legislatura, tengo el privilegio de ser Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, que instalamos formalmente el 11 de octubre de 2012. Son Secretarios de esta Comisión la Senadora Layda Sansores San Román y el Senador Adán Augusto López Hernández.

18

En el periodo que se informa, celebramos tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias; emitimos dos dictámenes, ocho opiniones y una proposición con Punto de Acuerdo.

Conforme al Reglamento del Senado, el 30 de agosto de 2013, presentamos el Informe de Actividades del primer ejercicio legislativo ante la Mesa Directiva.





Como parte de nuestras actividades, realizamos **dos giras de trabajo a la franja fronteriza sur, acompañados por autoridades de la Comisión de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Agua de la Secretaría de Relaciones Exteriores y por Senadoras y Senadores de las Comisiones de Relaciones Exteriores para América Latina y de la Especial Sur – Sureste.**

El propósito de ambas giras fue conocer de primera mano las condiciones sociales y económicas de miles de mexicanos que habitan esa zona, así como la problemática que viven todos los días los migrantes de diversas nacionalidades que se internan hacia territorio nacional.



En la primera visita a la franja fronteriza, en el mes de marzo de 2013, sostuvimos una reunión de trabajo con las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y recorrimos la zona fronteriza del estado de Chiapas, específicamente el cruce formal de Ciudad Cuauhtémoc - La Mesilla y el de Santa Teresa Llano Grande - Guailá.

En la segunda gira de trabajo, efectuada en mayo del mismo año 2013, visitamos la región de la frontera correspondiente al estado de Tabasco, específicamente el puerto fronterizo El Ceibo. A esta gira también asistieron la Senadora Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe y el Senador Zoé Robledo Aburto, Presidente de la Comisión Especial Sur-Sureste.

En Tenosique, nos reunimos con organizaciones de apoyo al migrante e intercambiamos puntos de vista con los presidentes municipales de Balancán y Tenosique. Escuchamos también la opinión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en cuanto a esta región limítrofe con Centro América.

Como parte del programa de esta segunda gira, visitamos al Señor Gobernador de Tabasco, Lic. Arturo Núñez Jiménez, para informarle de los propósitos y resultados de esta visita, sobre los trabajos futuros que realizaremos desde el Senado y, sobre todo, para intercambiar puntos de vista sobre la amplia diversidad de factores que inciden en la situación actual de la frontera sur.

Los programas y resultados de estas giras de trabajo fueron debidamente informados a la Mesa Directiva del Senado de la República.

Por otra parte, en el Senado sostuvimos varias reuniones con funcionarios federales y con el Señor Embajador de Guatemala en nuestro país, el Lic. Fernando Andrade Díaz - Durán, con el propósito de revisar a fondo los problemas de la frontera sur del país, especialmente los que tiene que ver con las colindancias entre ambos países.



Como Comisión, hemos mantenido estrechas relaciones de coordinación con otras Comisiones de esta Cámara, como las de Desarrollo Regional; de Asuntos Migratorios; de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Asuntos Indígenas; de Asuntos Fronterizos Norte y, con la Comisión Especial Sur - Sureste.



Comisión de Seguridad Pública

Como integrante de la Comisión de Seguridad Pública, asistí a cada una de las sesiones convocadas; contribuí al análisis de quince proyectos de dictamen y de diversas reformas que buscan fortalecer el combate a la criminalidad. Celebramos productivas reuniones con funcionarios del Gabinete de Seguridad del gobierno federal, con los que intercambiamos puntos de vista y opiniones sobre el nuevo modelo de seguridad, los programas y las políticas públicas de estrategia operativa, prevención, sistema policial, certificación de los elementos de las corporaciones y renovación del tejido social en el proceso de implementación por la actual administración federal.

En esta Comisión recibimos la visita del Lic. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación; del Lic. Monte Alejandro Rubido García, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y, del Comisionado Nacional de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

En el seno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social trabajé en la elaboración del dictamen de las más recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo, asistiendo a cada una de las sesiones convocadas, así como a las reuniones de consulta con los sectores social y privado. También participé en tribuna en la defensa del artículo 371 del decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, que regula la autonomía y la democracia sindical. Dicho decreto fue aprobado por esta soberanía en 2012.



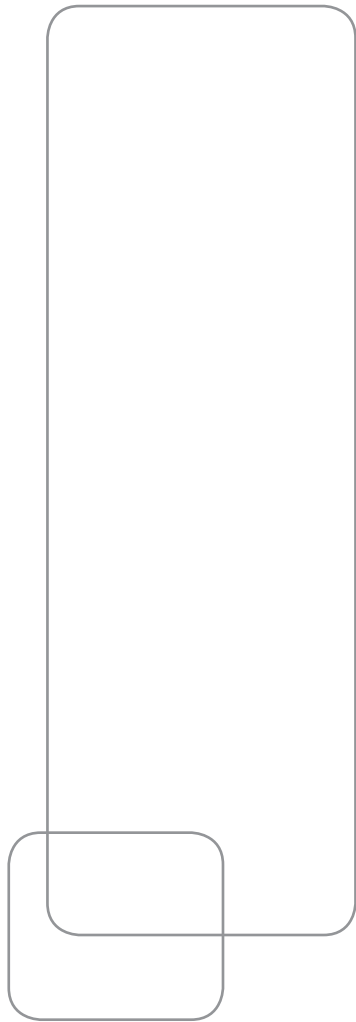
En esta Comisión sostuvimos reuniones con organizaciones no gubernamentales, dirigentes y representantes sindicales, confederaciones de trabajadores, titulares del gobierno federal, representantes del sector académico y del sector empresarial, para recibir propuestas que enriquecieron el análisis y estudio de la reforma laboral.



Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe

En la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, participé en cada una de las reuniones de trabajo convocadas, para opinar sobre diversos instrumentos internacionales y trabajar sobre la ratificación de los nombramientos de embajadores de México ante otros países del área latinoamericana y organismos multilaterales, como la Organización de Estados Americanos (OEA).

Destaco, en este sentido, los trabajos de análisis sobre las propuestas del Ejecutivo Federal a fin de ratificar el nombramiento de Beatriz Paredes Rangel como Embajadora de México ante el gobierno de Brasil y los correspondientes de los Señores Embajadores de México ante Cuba y Ecuador, los C.C. Juan José Bremer de Martino y Jaime Manuel del Arenal Fenocho, respectivamente. También intercambiamos puntos de vista durante el proceso de dictaminación, para la ratificación del representante permanente de México ante la Organización de Estados Americanos, el C. Emilio Rabasa Gamboa.



Comisión Especial Sur – Sureste

El 16 de octubre de 2012 se creó la Comisión Especial Sur - Sureste, de la cual fui designado Secretario el 13 de noviembre de ese mismo año. La Comisión se instaló el 13 de mayo de 2013 con el propósito de impulsar el desarrollo integral de esta estratégica región conformada por los estados de Tabasco, Veracruz, Puebla, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Sus trabajos se complementarán con los propios de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, pues compartimos la visión integral del desarrollo de esta parte de México.

Al cierre de este informe, se han realizado cuatro reuniones informativas y preparatorias de los trabajos de esta Comisión Especial.



26



Actividades complementarias

Elementos para la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo del Sur-Sureste

Participé, con Senadoras y Senadores de las entidades del Sur - Sureste, en la integración de la propuesta inicial de los “*Elementos para la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo del Sur-Sureste*”, propuesta que fue entregada en reunión de trabajo al Señor Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Esta propuesta de desarrollo también fue puesta a disposición de los titulares de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Defensa Nacional y la de Marina.

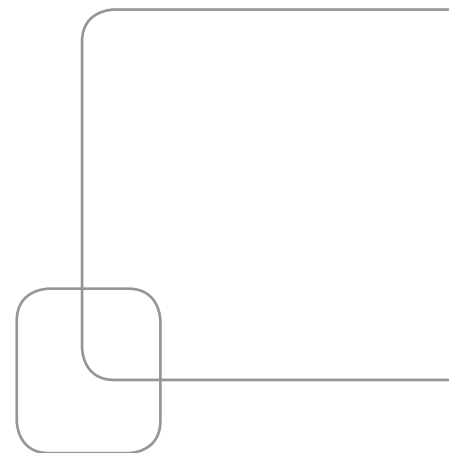
Con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, sostuvimos reuniones de trabajo para revisar los planteamientos sobre seguridad y vigilancia, compartiendo y analizando la información disponible sobre la situación general de la frontera.

Estoy convencido que sólo a través de un enfoque integral y transversal, bajo estrategias y líneas de acción compartidas entre las Legislaturas locales, las diversas dependencias del gobierno federal y la debida e indispensable participación de los gobiernos estatales y municipales, lograremos avanzar en el abatimiento de los rezagos del Sur - Sureste frente a las otras regiones del país.

Otras reuniones y trabajos

Además, sobre la misma materia del desarrollo del sureste, presenté diversas propuestas para su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, que se enviaron a diversas dependencias del gobierno federal para su análisis, enriquecimiento y posible incorporación a sus programas.

Además, promoví y sostuve reuniones de trabajo con algunos miembros del equipo de transición y posteriormente con servidores públicos del gobierno federal, para revisar y analizar las alternativas para la solución de los problemas nacionales, regionales y los propios de Tabasco, sobre todo los relacionados con la seguridad pública, participación ciudadana, procuración de justicia, derechos humanos, migración, defensa nacional, comunicaciones y transportes, trabajo, relaciones exteriores, desarrollo social y seguridad nacional, entre otros.





Participaciones en otros eventos

En este primer año de actividades legislativas, en febrero de 2013, fui invitado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), para participar en un diálogo sobre la región sur del país. Ahí, participé con la ponencia *“La Frontera Sur de México”*. Destaqué las particulares circunstancias de esta zona, sus desiguales niveles de crecimiento, sus debilidades estructurales, el impacto en el medio ambiente y, en consecuencia, la urgente necesidad de integrar una estrategia que abata las desigualdades internas y que consiga revertir los desequilibrios respecto a las otras regiones del país.

En marzo, junto con otros Senadores, me reuní con el Señor Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial, para revisar las circunstancias de los estados del Sur - Sureste de México y plantear los primeros avances de lo que más adelante sería el documento *“Elementos para la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo del Sur-Sureste”*.

En mayo de este 2013, me reuní con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, para revisar los asuntos relacionados con la frontera sur de México, así como nuestras relaciones con los países vecinos de Centroamérica. Le detallé mis propuestas de iniciativas y puntos de acuerdo vinculados con esta región, así como los primeros avances del proyecto del documento *“Elementos para la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo del Sur-Sureste”*.

En junio pasado, fui invitado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la puesta en marcha de la campaña de difusión de esta Comisión Nacional a favor de los migrantes, llamada “*El Plan es tener un Plan*”, evento en el que participé con una ponencia en la que destacué, entre otros temas, la importancia de respetar los derechos humanos de los migrantes y de la población de la región sur del país. A este evento asistieron otros Senadores y Senadoras, así como Diputadas Federales.

En este evento, me pronuncié a favor de esta campaña y de la conveniente participación de las organizaciones sociales involucradas en el tema, la necesidad de fortalecer las finanzas de los municipios en la región limítrofe con Belice y Guatemala, la gravedad de la inseguridad en la región y sus implicaciones, así como la necesidad de hacer un solo frente para resolver los problemas en el sureste de México.

Al mes siguiente, en julio, fui invitado a participar en el diálogo “*Estrategias para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste*”, organizado por la Organización Económica para el Desarrollo (OCDE) en México para América Latina y el Caribe, y por el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR).

En este Diálogo, entre otras ideas, expresé que: “*Es fundamental instrumentar políticas públicas para que las universidades de la región, en un proyecto integral de acuerdos entre ellas mismas y con el Gobierno Federal, podamos elevar los niveles de educación y de su calidad en el sur-sureste y crear los centros de investigación científica y tecnológica que estamos demandando*”.

En agosto de este año, asistí y participé, como miembro de la delegación del Senado, en la V Reunión Interparlamentaria México - Guatemala, desarrollada en San Miguel Allende, Guanajuato. En esa reunión analizamos, entre otros

temas, la conveniencia de trabajar por una frontera próspera y conjuntar esfuerzos hacia la construcción de una frontera segura. Llegamos a coincidencias importantes para atender los diversos problemas de la región colindante entre México y Guatemala. Entre las más importantes, fue la de trabajar de manera conjunta, legisladores de México y Guatemala, para construir esa frontera segura y próspera que conviene a ambos países.

En esas reuniones señalé: “*El nivel municipal, me interesa destacarlo, además de cualquier otro problema de nivel regional que podríamos profundizar más tarde. En el nivel municipal el panorama es el de una frontera abandonada, no solamente desde el punto de vista de la seguridad [...], sino desde el punto de vista del desarrollo económico y social —absoluta y totalmente abandonada por ambos países—. No estamos atendiendo la frontera sur*”.

Y también afirmé que: “*Éste es el primer reto que tenemos, y para que se logre todo lo que estamos hablando aquí, necesitamos atender la frontera sur. Es decir, esta franja en donde hay cuatro estados, 23 municipios de lado mexicano y cuatro departamentos y 22 municipios del lado guatemalteco*”.

Debo destacar que en esta V Reunión Interparlamentaria, entre los puntos coincidentes para trabajar a favor de la región, los legisladores de México tuvimos un acuerdo conjunto para impulsar la creación de un fondo financiero para los 23 municipios fronterizos de México. Los legisladores de Guatemala, por su parte, llevaron esta propuesta al Presidente de su país, Don Otto Pérez Molina, para hacer lo propio en sus 4 departamentos y los 22 municipios que hacen frontera con nuestro país.

En mis participaciones en estos eventos a los que he sido invitado, lo que agradezco profundamente a los organizadores, me ocupé permanentemente en hacer notar y resaltar la

inequidad que, en todos sentidos, existe en la región Sur - Sureste de México. Llamé a todos los interesados a sumarse a los esfuerzos por revertir los factores limitantes del desarrollo de esta zona. Y sobre, todo, persistí en la necesidad de incrementar el desarrollo de la infraestructura carretera, portuaria y de ferrocarril, el indispensable apoyo a la educación, a la generación y desarrollo del conocimiento y a la investigación científica, al impulso del uso de energías alternativas y la atención que le debemos al fenómeno de cambio climático.

En especial, para Tabasco he reiterado la importancia de que se impulse la **construcción de la vía ferroviaria de la Estación Roberto Ayala (antes Estación Chontalpa) hacia el Puerto de Dos Bocas, junto con su acondicionamiento portuario. El proyecto del ferrocarril en la Chontalpa cuenta con todos los elementos técnicos necesarios para su implementación: desde el derecho de vía hasta el proyecto ejecutivo, pasando por el estudio de impacto ambiental y todos los estudios requeridos para un proyecto de esta envergadura.**

Asimismo, he insistido que debe crearse en Tabasco un **Centro de Agricultura Tropical** e impulsarse la consolidación del **Centro de Cambio Global y Sustentabilidad del Sureste**, que ya existe en Tabasco.

En materia carretera, he mencionado en diversas ocasiones que deben consolidarse, por su carácter estratégico, la **carretera federal 186, que une a Villahermosa, Tabasco con Chetumal, Quintana Roo y, la carretera 195 que une a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas con la capital de Tabasco.**

Además, que debe revisarse la pertinencia de aprovechar, esencialmente para la producción, el mayor de los escurrimientos superficiales de México, el del sistema Grijalva – Usumacinta. También, que debe consolidarse el plan hídrico para Tabasco y avanzar en el tratamiento integral para la protección de la propia cuenca hidrológica que compartimos con Chiapas.

En el mes de julio de 2013, recibí una invitación de la Universidad Autónoma de Chiapas para participar con una Conferencia Magistral, *Política y Cultura para la Integración de la Frontera Sur de México* en septiembre de este mismo año 2013, dentro de las actividades de la 2ª Muestra Internacional del Libro Chiapas - Centroamérica.



El primer año de la LXII Legislatura

La actividad desarrollada en la Cámara de Senadores en el primer año legislativo, del 1° de Septiembre de 2012 al 30 de abril de 2013, comprendió el estudio, discusión y aprobación de importantes iniciativas de reformas y de nuevas leyes, o de minutas recibidas de la colegisladora, entre las que puedo destacar:

Reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo

Impulsa la generación de empleos, protege a las y los trabajadores campesinos, obreros, jornaleros y mineros; también incentiva la democracia sindical, fomenta la productividad y la competitividad, además de regular la subcontratación (*outsourcing*) y prohibir la contratación de menores.

Reconoce el derecho al “*trabajo decente*”, entendido como el que respeta la dignidad humana del trabajador; prohíbe la discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil.



“Los acuerdos deben prevalecer sobre las diferencias para seguir legislando a favor de todos los mexicanos”.

34

Prohíbe solicitar certificados de no embarazo como requisito para contratar, así como el despido por embarazo. Las mujeres que adopten, tendrán derecho a un descanso de seis semanas con goce de sueldo y se mejoran las condiciones de trabajo de los empleados domésticos.

Se incorporan nuevas modalidades de contratación con salario, prestaciones, seguridad social y antigüedad, como los demás trabajadores, con base en contratos por escrito: a) A prueba; b) Capacitación inicial; y c) Temporada.

Se regula el teletrabajo, entendido como aquel realizado en el domicilio del trabajador, a través de las tecnologías de la información.

Reforma Constitucional en materia de transparencia

A partir de estas adecuaciones, el derecho a la información y a su acceso, ya es un mandato constitucional que busca abatir la opacidad en la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, federales, estatales y municipales e involucra a todos y cada uno de los partidos y sindicatos que utilicen recursos públicos, precisamente para que no haya corrupción, despilfarros o mal uso de los mismos.

El hecho de que ahora sea el Senado el que designe a los nuevos comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), constituye un parte aguas en la

historia legislativa y apuntala la democracia en este tipo de nombramientos.

Por primera vez, los partidos políticos y sindicatos, por mandamiento de ley, estarán obligados a rendir cuentas sobre el ejercicio y disposición de los recursos que manejan.

Estas modificaciones permitirán a la ciudadanía garantizar certidumbre en que el dinero que pagamos todos los mexicanos a través de nuestros impuestos, sean adecuadamente utilizados para los fines que la sociedad persigue.

Reforma Constitucional en materia educativa

Se establece la creación del Servicio Profesional Docente, de forma que el ingreso del personal educativo y la promoción a cargos de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior, se realicen mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

Con estas reformas se busca garantizar que haya mejores maestros para tus hijos, elevar la calidad de la educación y contar con un organismo autónomo, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), que será responsable de la valoración educativa nacional. Con estas reformas se impulsa la operación de escuelas de tiempo completo, donde se diversificarán las actividades escolares y en las

que se ofrecerán alimentos saludables para todos los alumnos.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

La Secretaría de Hacienda podrá conocer las operaciones de compra - venta de metales o piedras preciosas, joyas y relojes, cuando el valor de las transacciones sea de 805 veces el salario mínimo vigente.

Podrán ser objeto de aviso ante las autoridades, la comercialización o distribución de vehículos, nuevos o usados, ya sean aéreos, marítimos o terrestres, así como la compra o transferencia de bienes inmuebles y obras de arte.

La prestación de servicios de fe pública realizados por notarios públicos, también serán objeto de investigación por parte de la Secretaría de Hacienda.

Ahora, se impondrán de cuatro a diez años de cárcel a los servidores públicos que utilicen indebidamente la información, datos, documentación o imágenes a las que tengan acceso o reciban, con motivo de esta ley.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Esta nueva ley tiene como fin regular la organización, operación y funcionamiento de las instituciones de Seguros, de Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar.

También se regularán las actividades de los agentes de seguros y de fianzas, y demás participantes en estas actividades, previstas en este ordenamiento, buscando la protección de los intereses del público usuario frente a estos servicios de carácter financiero.

Para ello, establece controles más estrictos para las compañías aseguradoras, a fin de garantizar un mejor servicio, señalando un requerimiento de capital más preciso, para que se puedan pagar las pólizas de acuerdo a los riesgos específicos de cada caso.

Las instituciones de seguros y de fianzas estarán obligadas a transparentar su situación financiera frente al mercado. Específicamente, deberán dar a conocer información sobre su perfil de riesgo y nivel de capitalización.

Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Estas reformas y adiciones tienen dos características esenciales: la primera de ellas radica en el establecimiento de reglas de transparencia para toda la información financiera generada durante el proceso presupuestario. Es decir, desde la elaboración de los presupuestos hasta la rendición de cuentas por parte de la autoridad.

La segunda consiste en la aplicación general de estas disposiciones, armonizando la presentación de la información financiera de todos los entes públicos, obligando a la transparencia, a dar cuentas claras y a informar a los ciudadanos, a través de documentos homogéneos que permitan analizar y comparar el desempeño financiero. Con ello, los ciudadanos podrán evaluar la gestión de sus gobernantes y exigirles una debida rendición de cuentas.

Ahora, la federación, los estados y los municipios tendrán que transparentar el ejercicio de los recursos públicos, atendiendo a iguales criterios de contabilidad para mejorar la rendición de cuentas.

La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de fiscalización superior locales, serán los responsables de vigilar la calidad de la información que proporcionen las entidades federativas, municipios y demarcaciones terri-



toriales del Distrito Federal, respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos federales que por cualquier concepto les hayan sido ministrados.

Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, establece el derecho de la seguridad pública para todos los mexicanos. Como garantes de este derecho convergen las instituciones de la prevención, procuración, administración de justicia y reinserción social.

A través de este derecho fundamental, se protege desde el derecho primigenio, como lo es el de la vida misma, hasta nuestros bienes y propiedades. El Estado mexicano, y sus instituciones, tienen la obligación constitucional, legal y moral de protegerlos y tutelarlos sin excepción alguna, lo cual obliga a la autoridad a depurar y seleccionar a los mejores elemen-

tos, los más confiables y los más aptos.

Esta reforma, fortalece los controles para contar con mejores policías, así como para dar de baja a los elementos no aptos o capacitados, siempre pensando en la seguridad de la población en general y la de tu familia. Para lograrlo, se amplía a partir de la vigencia de estas modificaciones, el plazo para que los policías estatales y municipales, que no hayan presentado el examen de confianza, puedan hacerlo.

Reformas a la Ley General de Víctimas

Estas reformas buscan resarcir los derechos de los miles de mexicanos víctimas de la delincuencia organizada. Se da certeza jurídica a las víctimas de la violencia, para recibir de la autoridad un trato digno y la reparación del daño, además de garantizar el derecho a una investigación pronta y eficaz.

Se crea el Registro Nacional de Víctimas, que contará con recursos para su funcionamiento

a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación en 2014.

Para efectos de la atención y resarcimiento por parte de la autoridad, se considera como víctima a todo aquel que haya sufrido un daño moral, físico o mental en sus bienes o derechos, ya sea en la forma directa a su persona o de manera indirecta. Además, se establece que ese daño puede ser una lesión corporal, moral o material, la pérdida de la vida o de ingresos, así como los costos que esto tenga para la víctima.

Nueva Ley de Amparo

Esta nueva Ley amplía el ámbito de protección de juicio de amparo para salvaguardar, a través de este instrumento jurídico, no sólo los derechos fundamentales que se establecen en la Constitución, sino también a los Derechos Humanos establecidos en tratados internacionales.

Se supera la idea del *interés jurídico*, que era una figura muy técnica del amparo. Ahora se denomina *interés legítimo*, con lo cual la gente podrá proteger, a través del amparo, los llamados intereses difusos y colectivos. Por ejemplo, se podrán señalar los derechos al medio ambiente, al patrimonio cultural o histórico de nuestro país, así como los derechos en materia de urbanismo, entre otros.

En el sistema de amparo anterior a esta nueva Ley, sólo se beneficiaban aquellas personas que habían acudido directamente al juicio y esto dejaba fuera de protección constitucional a la mayor parte de los habitantes de nuestro país. Ahora, los efectos del nuevo amparo tendrán los alcances suficientes para beneficiar a todos los que se encuentren en la misma situación legal. Inclusive, cualquier persona podrá interponer un juicio de amparo, incluso por vía electrónica.

Ley Federal de Protección al Consumidor

Con esta ley, los despachos de cobranza no podrán abusar ni acosar con procedimientos y en horas inconvenientes, a tus familiares o amigos deudores.

Estas reformas tienen como propósito aplicar severas sanciones contra quienes abusen o acosen a los consumidores. Prohíben de manera determinante acosar, amenazar u ofender a los deudores o a sus familiares, con lo que se frena toda posibilidad de violentar la privacidad del hogar y de las familias.

Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Promueve la concientización hacia el trato y respeto para con las mujeres, con el fin de combatir todas las formas de violencia, en cualquier ámbito, incluido el noviazgo; además, se busca que se presenten las denuncias por cualquier abuso en su contra, sin temor a represalias.

La mayoría de las víctimas de violencia no la denuncian por miedo a su agresor. Con estas reformas se busca dar la certeza de que este delito será castigado con mayor celeridad, para lograr abatir la violencia de género, que constituye una de las violaciones a los derechos humanos fundamentales más generalizada y menos denunciada.

Se define legalmente a la violencia política de género “como las acciones y conductas agresivas que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de las mujeres o de sus familias para impedir o restringir el ejercicio de su cargo o inducir a tomar decisiones en contra de su

voluntad o de la Ley en el ejercicio de la representación política”.

Se consideran como actos de este tipo, aquellos que presionen o induzcan a las autoridades electas o designadas, del género femenino, a presentar su renuncia al cargo o que impidan o restrinjan su reincorporación al cargo cuando hagan uso de una licencia laboral justificada.

Reformas, en materia de discapacidad, a la Ley General de Salud

La Secretaría de Salud del gobierno federal, deberá elaborar e implementar programas de educación, capacitación, formación y especialización para la salud en materia de discapacidad y expedir las normas técnicas de los servicios que deben recibir las personas con discapacidad y sus familias.

Se busca erradicar los prejuicios acerca de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, educativo, de participación social y, en los servicios de salud se obliga a la red hospitalaria pública a ofrecer una asistencia profesional.

Las personas con discapacidad en situación de desamparo, serán enviadas a los servicios de salud en centros asistenciales, para que sean atendidas en condiciones que respeten su dignidad y sus derechos.

Plantea también la creación de bancos de prótesis, órtesis, ayudas técnicas y medicinas de uso restringido que faciliten las actividades o desplazamiento de personas con discapacidad.

Se sustituye el término “invalidez” por “personas con discapacidad”.

Reforma Constitucional en materia de Deuda Pública en Estados y Municipios

Regula y transparenta las deudas de estados y municipios, y sanciona la falta de medidas de ajuste ante el alto endeudamiento. Además, prohíbe que se destinen los recursos de los empréstitos, a cubrir gasto corriente, como un principio básico de responsabilidad fiscal y social.

Obliga a los tres órdenes de gobierno, a la armonización de la contabilidad gubernamental y de la información financiera, incluyendo lo relacionado a la deuda pública, facultando al Senado de la República para sancionar las estrategias de ajuste de finanzas públicas de estados con niveles elevados de deuda, calificados por un sistema de alertas.

Se autoriza a la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar al gobierno federal, y que el otorgamiento de las garantías con cargo al crédito de la Nación, hayan sido las adecuadas, así como a supervisar directamente a los estados cuando otorguen dichas garantías.

Promueve que las legislaturas locales deban aprobar los empréstitos y las obligaciones, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.

Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Competencia Económica

A partir de esta reforma, los servicios de telecomunicaciones son considerados servicios

públicos y de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

Estas modificaciones buscan fortalecer los derechos vinculados con la libertad de expresión e información, el establecimiento del derecho al acceso a las tecnologías de la información, la comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los servicios de banda ancha.

Se fomentará la libre competencia en televisión abierta y restringida, en radio, telefonía fija y móvil y, en general, promueve la liberalización de los límites de inversiones en materia de servicios de telecomunicaciones.

Se crean el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica, como órganos constitucionales autónomos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones regulará, promoverá y supervisará los servicios de radiodifusión y las telecomunicaciones. Otorgará y, eventualmente, revocará concesiones en la materia, y sancionará a quienes infrinjan la ley.

Por su parte, la Comisión Federal de Competencia Económica podrá prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

La población, con estas nuevas disposiciones, podrá disfrutar de los beneficios de la era digital, con acceso a productos y servicios de mayor calidad y a mejores precios. Se contará con dos nuevos canales de televisión y más estaciones de radio para disponer de mejores contenidos e información.

Se permitirá la inversión extranjera al 100 por ciento en telecomunicaciones y en la comunicación vía satélite y, se impulsará la competencia a través de las radiodifusoras de manera gratuita y no discriminatoria.

La competencia no sólo hará más productivas a las empresas y favorecerá al crecimiento económico, sino que también asegurará mejores productos y servicios, así como precios justos para las familias mexicanas.

Reforma Constitucional para dar certeza jurídica a los recién nacidos para su registro, evitando su robo y traslado ilícito

Ante las altas cifras de menores que carecen de acta de nacimiento, sobre todo en zonas indígenas, esta reforma busca inhibir el tráfico y robo de infantes, por medio del derecho a la identidad que tienen todos los niños en México.

Las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán incorporar en sus haciendas o códigos financieros, la exención de cobro del derecho por extender el acta de nacimiento, dentro de los primeros 12 meses a partir del alumbramiento. Es decir, se obliga a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, a otorgar de manera gratuita la primer acta de nacimiento a recién nacidos.

En todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Se instituye que los niños y las niñas tienen derecho a la identidad, a ser registrados de manera gratuita e inmediata al momento de nacer, a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Amigas y amigos

Con base en los registros históricos, se puede afirmar que el Senado de la República, en la actual Legislatura, ha actuado con eficacia, pues se aprobaron importantes reformas que estaban pendientes desde hacía muchos años, lo que muestra que el diálogo y sus acuerdos se traducen en resultados. Por ello, esos factores de unidad, junto con la democracia y la civilidad política, deben prevalecer sobre las diferencias para seguir legislando a favor de todos los mexicanos.

Mi compromiso hacia Tabasco sigue vigente y veo el futuro de nuestro estado de manera optimista. Las reformas y nuevas leyes aprobadas por el Congreso de la Unión, beneficiarán a la población más desprotegida del país, propiciarán un desarrollo regional más equilibrado y seguramente se avanzará en el abatimiento de las desigualdades políticas, económicas y sociales. En los próximos años, México se transformará para insertarse, con mayor competitividad y productividad, en la dinámica económica mundial, que demanda apertura, una visión global y más sólidas instituciones.

Manifiesto mi gratitud hacia el equipo eficiente y solidario del Senador Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, encabezado por el C.P. Juan José Lecanda Guillén.

40

Asimismo, agradezco el apoyo recibido por el Lic. Rodolfo Noble San Román, Secretario General de Servicios Administrativos del Senado y de su siempre dispuesto equipo de colaboradores.

Reconozco aquí el esfuerzo de mi equipo de trabajo, pues su labor cotidiana y comprometida, me ha permitido ofrecerles los resultados que describo en este, mi Primer Informe de Labores como Senador de la República por el Estado de Tabasco. Particularmente mi agradecimiento a Crescencio Jiménez Núñez, Jorge Francisco Castañares Priego, Marco Antonio Alcázar Ávila, David Solano Beltrán, Tomás Torres Torres, así como a la Secretaria de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, Silvia Bermúdez Herrera y a mi Secretaria, Señora Remedios Huitrón Soto. Por su apoyo, Muchas Gracias.

Estimados paisanas y paisanos:

Tengan la seguridad que no declinaré en mi empeño de seguir trabajando y hablando a favor de Tabasco y de la región Sur - Sureste. Mi vocación profesional y política, mi trayectoria en los diversos cargos de responsabilidad pública y mi experiencia como funcionario público y legislador, así como mi tiempo, estarán, como hasta ahora, enteramente dedicados a cumplir con los propósitos que me fijé para apoyar a Tabasco, así como a seguir convalidando mis compromisos con los tabasqueños.

Hoy, al hacer un balance del trabajo realizado en el primer año legislativo, estoy en posibilidades de adelantarles que para el segundo año de actividades en esta Legislatura, continuaré trabajando en la presentación y aprobación de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo,

que con una óptica nacional, regional y estatal, contribuyan a mejorar tu entorno personal, promuevan el desarrollo de Tabasco y la competitividad de la frontera sur.

Entre otras propuestas que estoy trabajando, te puedo mencionar, que:

Promoveré que los 23 municipios fronterizos integrantes de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, sean elegibles en el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) y en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para el ejercicio fiscal 2014 y subsiguientes. De esta forma se les permitirá mejorar la atención de la seguridad pública, con equipos y con las políticas de prevención social del delito adecuadas, porque desde mi punto de vista, el rezago económico y social de la frontera sur, es un asunto de seguridad nacional.

Presentaré un exhorto, para que se incluya en el Plan Nacional de Infraestructura 2013 - 2018, la construcción y puesta en operación de la Línea Férrea de la Estación Ingeniero Roberto Ayala (antes Estación Chontalpa), Huimanguillo, hacia el Puerto de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, pues uno de los retos para el desarrollo de la frontera sur, es romper el perverso círculo vicioso de falta de infraestructura adecuada debido a la escasa actividad económica; y escasa actividad económica debido a la falta de infraestructura adecuada.

Voy a solicitar, vía exhorto, a la Secretaría de Educación Pública, la creación de un programa específico y que se destinen mayores recursos para la atención de alumnos con capacidades intelectuales sobresalientes, a fin de que coadyuven a que el país aproveche esa inteligencia en beneficio de su desarrollo y su competitividad, porque creo que en el sistema educativo nacional, al margen de sus problemas estructurales por todos conocidos, debe llevarse a cabo una serie de adaptaciones básicas sobre los materiales existentes, sobre los recursos disponibles, sobre el currículo escolar y, especialmente, sobre el papel del maestro y su forma de enseñar, particularmente tratándose de este tipo de alumnos. México necesita aprovechar la inteligencia de sus habitantes.

Desde la más alta tribuna del país he propuesto, y procuraré siempre, impulsar el desarrollo y el bienestar de nuestra entidad. Necesitamos ver por Tabasco. Es urgente pensar en el futuro de Tabasco. Somos un estado que merece más, mucho más. Y está en nosotros lograrlo.

Pongo a la consideración de ustedes mi trabajo, para que lo evalúen y me señalen los aspectos que habré de mejorar para servirles mejor desde el Senado de la República.

Humberto Mayans Canabal
Senador por Tabasco
LXII Legislatura

Octubre de 2013

Sumario

I. Iniciativas con Proyecto de Decreto.

» Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito.

Presentada el 9 de octubre de 2012.

- Banca más comprometida con el desarrollo nacional.
- Más crédito accesible para segmentos económicos y regiones estratégicas.
- Mayor dinámica financiera para generar empleos.

Dictaminada en la Reforma Financiera.

» Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Racionalidad Presupuestaria y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada el 8 de noviembre de 2012.

- Crear un fondo para los 23 municipios fronterizos del sur.
- Impulso al desarrollo de los municipios fronterizos para incrementar el capital físico, fortalecer sus programas de obras, caminos, fomento a la producción, apoyo a la educación, campo, salud, seguridad pública y otros de contenido social.
- Igualar las condiciones fiscales para los municipios de las dos fronteras.

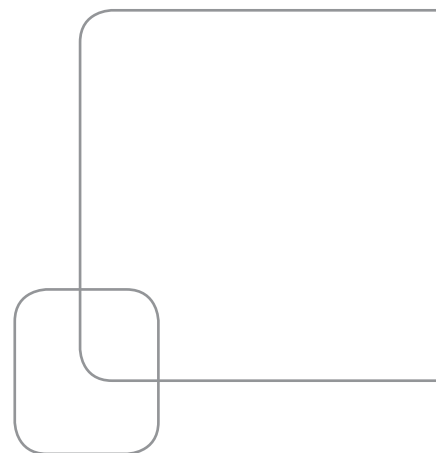
En análisis en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

» Reforma Constitucional en Materia de Agua.

Presentada el 7 de febrero de 2013.

- Dotar al Congreso de atribuciones constitucionales para legislar sobre el otorgamiento de facultades y atribuciones a los tres órdenes de gobierno respecto a la explotación, uso, aprovechamiento, distribución, control, preservación y calidad del agua.
- Eliminar obstáculos a estados y municipios, para resolver múltiples conflictos derivados del uso y aprovechamiento del agua, así como agilizar la atención en caso de un desastre natural.
- Avanzar hacia el federalismo hídrico y contar con un nuevo marco jurídico o con una Ley de Aguas Nacionales que contemple la participación de estados y municipios.

En estudio para su dictamen.



“Mi trabajo en el Senado busca en todo momento el bienestar de todos los mexicanos, de aquellos que viven en la región Sur - Sureste, y en particular el de los tabasqueños”.

II. Puntos de Acuerdo.

» **Punto de Acuerdo. Exhorta a Secretaría de Relaciones Exteriores a establecer un nuevo Tratado de límites con Belice. Presentado el 21 de marzo de 2013.**

- Actualizar los límites territoriales entre ambos países, que datan de 1893.
- Atender la inseguridad en la frontera de México y Belice, que demanda actualizar el tratado y avanzar hacia el control de la franja fronteriza.
- Contar con una frontera sur además de próspera también segura.

Aprobado por el Pleno del Senado.

» **Punto de Acuerdo que exhorta a dependencias y entidades competentes del gobierno federal, a atender a los pescadores de Tabasco y Campeche, en el Golfo de México. Presentado el 4 de abril de 2013.**

- Exhortar el otorgamiento de medidas compensatorias a familias y cooperativas pesqueras, afectadas por las zonas de exclusión de Pemex.
- Retribuir la afectación a los pescadores por la extracción de riqueza petrolera, que se extrae en el Golfo de México. Implementar alternativas ocupacionales y medidas compensatorias, para los pescadores.

Aprobado por el Pleno del Senado.

III. Trabajo en Comisiones.

» **Comisión de Asuntos Fronterizos Sur.**

- Reunión de instalación el 11 de octubre de 2012.
- Integrantes: Sen. Humberto Mayans Canabal. Presidente; Sen. Layda Sansores San Román. Secretaria; y, Sen. Adán Augusto López Hernández. Secretario.
- Tres Sesiones ordinarias
- Dos Sesiones extraordinarias
- Dos Dictámenes emitidos y aprobados.
- Seis opiniones ofrecidas por diversas solicitudes.
- Una Proposición con Punto de Acuerdo presentada ante el Pleno.
- Dos giras de trabajo organizadas y realizadas a la frontera sur.
- Dos informes sobre las giras de trabajo presentadas al Pleno.
- Presentación del Informe Anual a la Mesa Directiva

» **Comisión de Seguridad Pública:**

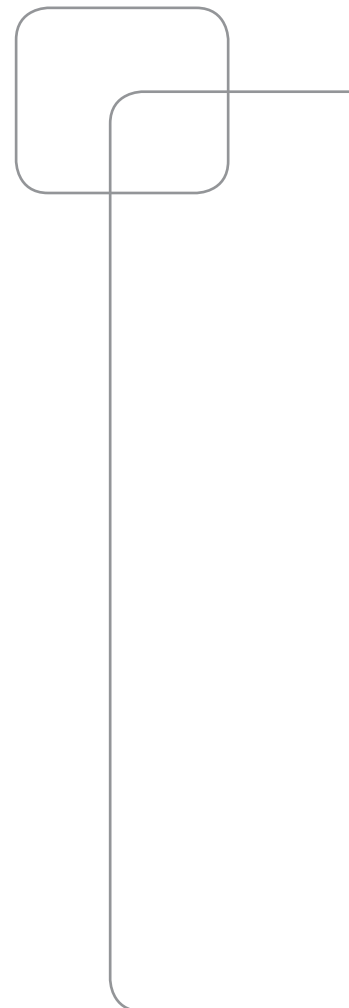
- Reunión de instalación el 2 de octubre de 2012
- Un Presidente, dos Secretarios y once integrantes.
- Asistencia a las sesiones convocadas.
- Análisis y estudio de quince proyectos de dictámenes.

» **Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

- Reunión de instalación el 2 de octubre de 2012.
- Un Presidente, dos Secretarios y cuatro integrantes.
- Asistencia a las doce sesiones.
- Participación en la elaboración y votación de más de 15 Dictámenes, entre los que destaca, el correspondiente a las Reformas a la Ley Federal del Trabajo.
- Defensa en tribuna del artículo 371 sobre la autonomía sindical.

» **Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.**

- Reunión de instalación el 10 de octubre de 2012.
- Integrantes: Un Presidente, dos Secretarios y seis integrantes
- Asistencia a las diez sesiones.
- Participación en el análisis sobre la ratificación de Embajadores para América Latina: Brasil, Ecuador, Cuba, y ante la OEA.



» **Comisión Especial Sur - Sureste.**

- Reunión de instalación el 13 de mayo de 2013
- Integrantes. Un Presidente, Un Secretario y tres Integrantes.
- Asistencia a las cuatro reuniones informativas.

IV. Actividades complementarias.

- » Ponencia: “*La Frontera Sur de México*”. Invitado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). Ciudad de México. Febrero 2013.
- » Reunión con el Secretario de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial. Ciudad de México. Abril de 2013.
- » Reunión con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe. Ciudad de México. Mayo de 2013.
- » Campaña “*El Plan es tener un Plan*”. Derechos de los migrantes. Invitado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Ciudad de México. Junio 2013.
- » Diálogo. Estrategias para el Desarrollo Regional del Sur - Sureste. Invitado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en México para América Latina (OCDE), en el Centro OCDE de la Ciudad de México. Julio 2013.
- » V Reunión Interparlamentaria México - Guatemala. Temas: Frontera Próspera, Frontera Segura y Educación y Cultura en la frontera sur. San Miguel Allende, Guanajuato. Agosto 2013.

DIPUTADOS FED Y SENADOR

Ciudad de México, 19 de agosto



GERALES

ES

o de 2013.



“Para cerrar la brecha entre las distintas regiones del país e impulsar el crecimiento económico y la competitividad, vamos a dar impulso decisivo para incrementar la infraestructura carretera, ferroviaria y de puertos del país. Asimismo, se complementarán obras de infraestructura para conectar e incorporar al sur de México a la economía global”.

Enrique Peña Nieto. Presidente de la República Mexicana.
Discurso de toma de posesión. Diciembre de 2012.

“En el sureste mexicano requerimos carreteras de altas especificaciones; líneas modernas de ferrocarril que interconecten nuestros puertos marinos y se constituyan en palanca de apoyo para el comercio regional, nacional e internacional, pero que también se enlacen con las vías del centro y norte de México.

El impulso a la educación superior, atender el fenómeno del cambio climático que particularmente amenaza a esta parte de nuestro país y a Centro América, ampliar la infraestructura para incrementar y regular de mejor manera las actividades comerciales, son otras de las condiciones que necesitamos generar”.

Sen. Humberto D. Mayans Canabal
Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur
V Reunión Interparlamentaria México - Guatemala
San Miguel Allende, Guanajuato. Agosto 2013.

“El Sur también existe”
Mario Benedetti